

Proceso: INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Demandante: JUAN CARLOS BASTO
Demandado: PASTOR BUITRAGO
Radicado: 500013110002-2018-00473-00
CGP: 3 de abril de 2019



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 5 de junio de 2019. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, tres (3) de julio de dos mil diecinueve (2019).

Para los fines legales pertinentes, se tiene por notificada y contestada la demanda por parte del demandado PASTOR BUITRAGO, quien se encuentra debidamente representado a través de apoderado judicial.

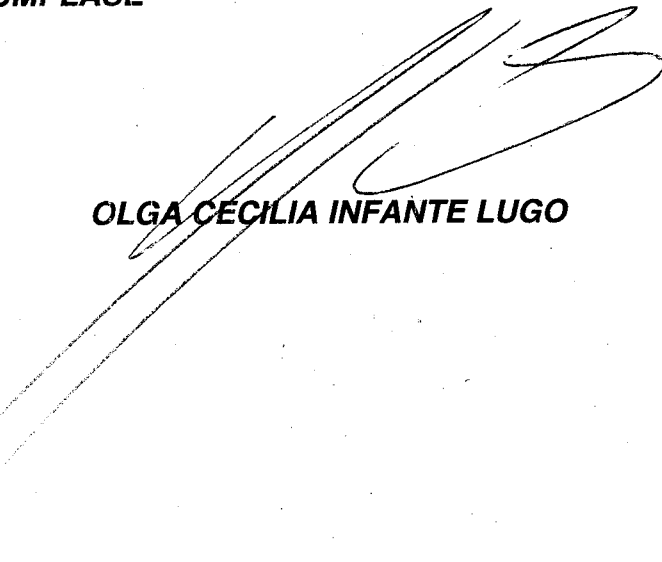
Que por secretaría, se corra traslado de la excepción de mérito propuesta a través de apoderado por el demandado PASTOR BUITRAGO.

Vencido el término de traslado de la excepción propuesta por la parte demandada, se continuara con el trámite correspondiente en este asunto.

Se reconoce al abogado EIBER AGATON PIÑEROS, en calidad de apoderado del demandado PASTOR BUITRAGO, en los términos y para los fines del poder otorgado.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

La Jueza,


OLGA CECILIA INFANTE LUGO